

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 193/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO LAS “OLIMPIADAS PARAGUAYAS DE QUÍMICA 2019” ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE QUÍMICOS DEL PARAGUAY, A REALIZARSE EL 8 Y 9 DE MAYO DE 2019 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2019

VISTA:

La nota recibida de la Universidad Nacional de Asunción-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la cual pone a conocimiento del CONACYT la realización de las “Olimpiadas Paraguayas de Química 2019” organizado por el Colegio de Químicos del Paraguay, a realizarse el 8 y 9 de mayo de 2019 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, las Olimpiadas Paraguaya de Química es una actividad intelectual de conocimiento y manualidades en Química para estudiantes de la Educación Media con diferentes perfiles académicos, además de favorecer el interés entre los estudiantes por esta ciencia en constante cambio en función al avance de la tecnología disponible.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE

**Art. 1º:** Declarar de Interés Científico las “Olimpiadas Paraguayas de Química 2019” organizado por el Colegio de Químicos del Paraguay, a realizarse el 8 y 9 de mayo de 2019 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2º:** Apoyar y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

**Art. 3º:** Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT